

JAVIER PINTO

PROFESOR E INVESTIGADOR DEL CENTRO DE ÉTICA EMPRESARIAL

“Mercado e integración social”

El Líbero
4 de septiembre de 2021

Los vaivenes de la discusión social y políticas tienen al mercado sentado en el banquillo de los acusados. No sería de extrañar que serían muchos los que señalarían al mercado como uno de los culpables del deterioro de la vida en nuestro país. Luego, la consigna sería “limitar al mercado”, quitándole algunos ámbitos en los que supuestamente se inmiscuyó ilícitamente, como en la educación y la salud.

Si estamos de acuerdo en que es esta una de las ideas más aceptadas en el Chile actual, entonces - y permítanme la opinión- estamos tomando decisiones con un diagnóstico equivocado. En pocas palabras, esto se debe a que los bienes de mercado son esenciales en el funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Sin un mercado sólido y estable, no hay desarrollo social. La educación, la salud o la vivienda son bienes sociales que se apoyan y requieren bienes de mercado. La educación no es naturalmente un bien de consumo, ni la salud un beneficio que se obtiene sólo si hay capacidad de pago. Sin embargo, ni la educación ni la salud se consiguen sin bienes de consumo y sin un mercado que ofrezca lo necesario para educarse y recuperarse de alguna enfermedad. El caso de las vacunas es un clarísimo ejemplo de lo mismo, ya que la disponibilidad de ellas es tal en la medida en que haya mercados internacionales por medio de los cuales sea posible abastecerse. Los bienes sociales requieren bienes de mercado.

Sin embargo, y con una cuota de realismo, también vemos que hay circunstancias en las que una cultura de mera comercialización impide que algunos grupos de la población no tengan acceso a bienes y servicios esenciales para su bienestar. Esto ocurre cuando, por ejemplo, hay mercados que, por razones de precio, distancias geográficas o canales digitales, generan una marginación de grupos más pobres, aislados o ajenos al mundo de las nuevas tecnologías. ¿Es esto culpa del mercado? ¿Es un asunto que le compete al Estado? ¿Debe el Estado obligar a los mercados a atender a esos grupos marginados?

Si el Estado obliga, suele suceder que deteriora los mercados. Este es el claro ejemplo de fijación de precios. Si la sociedad, por medio del Estado, deja al mercado a sus anchas, suele suceder que se

mantiene o se perpetúa la marginación económica de grupos sociales, lo que desestabiliza la sociedad y, luego, al mismo mercado. Si, en cambio, los actores del mercado -en particular las empresas- se responsabilizan en materia de integración, y logran atender a grupos marginados, entonces hay más posibilidades de desarrollar canales de inclusión social por medio de estrategias de productos y servicios asequibles y rentables y, por lo tanto, estables en el tiempo. Ejemplos de este tipo tenemos en un gran número en nuestro país: empresas rentables que atienden necesidades en sectores marginados.

En pocas palabras, el mercado es 'éticamente bueno' cuando integra, pero de una manera tal en que la mayoría de los que conformamos la sociedad somos capaces de pagar razonablemente bien por productos y servicios que mejoran nuestro bienestar y que, además, generan una rentabilidad para las empresas. Esto es una relación virtuosa de lucro y bienestar social – sin temor a decir que el lucro no es *per se* un mal social. Así, el bien social no se fortalece con cualquier tipo de mercado, sino gracias a mercados eficientes y socialmente integradores.